

AÑO 4 / N° 30 / 2008



MUNDO DEL

# TRABAJO

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA DIRIGENTES SINDICALES



## Las razones de la reforma energética

La justicia laboral cada vez más cerca



Vivir Mejor

# Un nuevo paradigma para PEMEX

Mario Gabriel Budebo, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía acudió a las instalaciones del Congreso del Trabajo para explicar detalladamente la trascendencia que tiene para PEMEX y para el país la Reforma Energética propuesta recientemente por el Ejecutivo.

En su conferencia, Budebo señaló que por muchos años PEMEX ha convertido nuestros recursos petroleros en riqueza y oportunidades para varias generaciones de mexicanos.

Sin embargo, con el devenir del tiempo, de ser una de las petroleras más importantes del mundo, actualmente se encuentra en el lugar 11, la producción viene cayendo desde 2005 y hoy se extraen 508 mil barriles diarios, menos que hace cuatro años.

Las reservas del país están disminuyendo al pasar de 20.1 a 14.7 miles de millones de barriles de 2002 a 2007, en términos de producción pasaron de 13 a 9.2 años de reservas. Para lograr mantener la producción se requiere de una estrategia en varios frentes, pero fundamentalmente se debe explorar y perforar en aguas profundas del Golfo de México, en donde se ha comprobado que existen mantos petroleros que podrían ayudarnos a superar la amenaza del desabasto.

Existe una zona conocida como "Cinturón Plegado del Perdido", en el Golfo de México, que ya están explotando Estados Unidos y Cuba, que nuestro país por falta de consensos políticos no ha podido aprovechar. Por ello es urgente dotar a PEMEX de herramientas jurídicas y técnicas para que lleve a cabo la exploración en la zona transfronteriza.

El Subsecretario de Hidrocarburos explicó que en materia de refinación, los retos son enormes dado el aumento de la demanda, se tienen grandes desafíos en transporte y almacenamiento, una vez que en México apenas el 61% de los hidrocarburos se transportan por ductos. El costo que se paga por transportar petrolíferos usando medios diferentes al ducto, es de alrededor de 2.5 mil millones de pesos anuales.

En períodos de gran demanda, una alta proporción de terminales de almacenamiento presenta menos de un día de inventarios, razón por la cual tenemos poblaciones en las que el desabasto ya es una realidad cotidiana.

"Los excedentes petroleros se han invertido, particularmente en subsidiar las gasolinas que todos consumimos, por tal motivo la iniciativa de Reforma Energética busca asegurar que México cuente con petróleo, no sólo para los próximos años, sino para las generaciones futuras, generando más bienestar para todos", concluyó Budebo.



**COORDINACIÓN GENERAL**  
Gustavo Jáuregui Aguilar

**CONSEJO EDITORIAL**  
Enrique Aguilar Borrego  
Presidente del Congreso del Trabajo  
José Luis Mondragón  
Federación Revolucionaria de Empleados  
y Trabajadores

**COORDINACIÓN EDITORIAL**  
Verónica Roque

**COLABORADORES**  
Armando M. Rojas  
Marcelo García  
Felipe Acosta

**DISEÑO GRÁFICO**  
Arturo Trens

**EDICIÓN DIGITAL**  
Celerino Pérez

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**  
Berta L. Sanz

**DISTRIBUCIÓN**  
S. G. CONAMPROS  
Av. Ricardo Flores Magón No. 44  
Col. Guerrero, C.P. 06300  
Tels. 5001-0100, 5001-0101  
Fax: 5001-0102

**veronica@conampros.gob.mx**  
**www.conampros.gob.mx**

La Revista Mundo del Trabajo es una publicación mensual del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, CONAMPROS. Las ideas expuestas por nuestros colaboradores no corresponden necesariamente al pensamiento de la Institución. Registro en trámite.

Editorial	1
Breves del trabajo	3

## De fondo

Las razones de la Reforma Energética	6
--------------------------------------	---

---

## Presencia

Un sector energético eficiente detona inversión y empleo Entrevista con: Francisco Xavier Salazar de la CRE	11
--	----

---

## Entorno

La justicia laboral cada vez más cerca	15
--	----

---

## Entre líderes

Procrastinar o como autosabotear el trabajo diario	18
--	----

---

## Gestión

Menos kilos, mayor productividad	21
----------------------------------	----

---

## Técnica

Tiempo de vacaciones	23
----------------------	----

---

## Protección al salario

Afores: rumbo a la consolidación	25
----------------------------------	----

---

## Indicadores

Información económica	29
-----------------------	----

---

### Reunión CTM-CROC

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) sostuvieron una reunión para intercambiar puntos de vista sobre el fortalecimiento del movimiento obrero, el incremento a los productos básicos y los posibles cambios a la Ley federal del Trabajo. El dirigente de la CTM, Joaquín Gamboa Pascoe, y el de la CROC, Isaías González Cuevas, conversaron en la sede cetemista. Al término del encuentro, González Cuevas declaró que en la reunión intercambiaron información sobre el alza en básicos y el impacto que ha causado a los trabajadores, así como las diferentes alternativas para evitar se siga deteriorando el poder de compra.

Ambos dirigentes abordaron también el tema del aumento en los precios de los alimentos a nivel internacional y la repercusión que está teniendo en nuestro país. El líder de la CROC dijo que los dirigentes obreros tienen la obligación de estar al pendiente y atender las demandas de los trabajadores, así como defender el Artículo 123 constitucional.



### México fue elegido para integrar el Comité de Libertad Sindical de la OIT

En la 302ª reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada en Ginebra, Suiza; México fue elegido como uno de los seis gobiernos junto con Australia, Francia, Japón, Kenia y Perú que integrarán el Comité de Libertad Sindical para el período 2008-2011.

La candidatura de México para formar parte del Comité fue propuesta por los países que integran el Continente Americano y la representación del gobierno mexicano recaerá en el Jefe de la Unidad de Asuntos In-

ternacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Jorge Rodríguez Castañeda.

El Comité de Libertad Sindical es un órgano del Consejo de Administración de la OIT, cuya responsabilidad consiste, esencialmente, en examinar casos sobre las quejas presentadas por presuntas violaciones a la libertad sindical. Está integrado por representantes de seis gobiernos, seis representantes de las organizaciones de trabajadores y seis representantes de las organizaciones de empleadores de distintos países.



### Integrantes de la COCEM se reúnen con el gobernador del Edomex

El gobernador Enrique Peña Nieto encabezó una reunión con el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México (COCEM), donde ratificó el respaldo y el apoyo invariables del gobierno del estado a la clase trabajadora porque, a final de cuentas, "perseguiamos objetivos que nos son comunes: propiciar mejores condiciones para nuestros representados".

Por su parte, José Luis Moreno Vélez, secretario general de la COCEM, la organización sindical más antigua del Estado de México, ratificó el compromiso de seguir trabajando de

cerca con las autoridades laborales de la entidad y dijo que los tiempos del sindicalismo bronco ya terminaron, "pues ahora prevalece el diálogo para entendernos y sentarnos a la mesa para resolver los problemas de nuestros representados". Asimismo, pidió apoyo al gobernador Peña Nieto para la creación de la Universidad Obrera.

El dirigente nacional de la COCEM, creada en 1939, reiteró que: "vamos a trabajar juntos para sacar adelante a nuestro país y a nuestro estado. Lo importante, añadió, es que luchemos y pensemos siempre que solamente a través del diálogo es como podremos salir adelante".



### Congelan tarifas de 150 productos durante 2008

El Gobierno Federal y las cámaras industriales del sector alimenticio acordaron congelar el precio de más de 150 productos para mantener la estabilidad de los costos de la comida de millones de mexicanos. Al anunciar la medida para enfrentar la coyuntura de alza de precios de los energéticos y los alimentos, el presidente Felipe Calderón reconoció que la estabilidad de precios en el país se ha logrado con algunas dificultades.

Los productos, cuya lista definieron los industriales, tendrán un precio fijo en todo el país desde ayer y hasta el próximo 31 de diciembre e incluye alimentos enlatados que van desde los frutos en almíbar, frijoles,

mermeladas, sopas instantáneas, bebidas de soya, salsas para espagueti, jugos de frutas y verduras, chiles jalapeños y chipotles, salsas, mole, chilorio, sardina y atún.

Aunque se anunció que el aceite y la harina de trigo también entran en este programa especial, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Ismael Plascencia Núñez, dijo que sus precios se mantendrán "de aquí a julio y otros hasta agosto", y que si no hay aumentos indiscriminados en los insumos, se continuarán hasta diciembre. También explicó que no se trata sólo de precios para tiendas departamentales, sino que cualquier comercio de la República mexicana

podrá obtener el mismo precio en dichos productos.

Plascencia explicó que incluso el precio de la tortilla se mantendrá sin aumento, siempre y cuando, el precio por tonelada de maíz no exceda los 3 mil 450 pesos. En ese caso, sostuvo, existe un acuerdo para que el precio por kilo de tortilla se conserve debajo de los nueve pesos, y recordó que el precio actual es inferior a dicha cantidad. La Concamin precisó que, en el caso de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites y Grasas Comestibles, el ofrecimiento que se hizo fue conservar el abasto, sin variación de precios, al 31 de agosto de este año.

## Programa piloto de trabajo temporal entre México y España

En el marco de la visita de estado que realizó el Presidente Felipe Calderón Hinojosa a España, los gobiernos de ambos países firmaron un "Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre el Desarrollo de Experiencias Piloto en Ma-

teria de Gestión de Flujos Migratorios".

Contando con la presencia del Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, y del Presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, firmaron este acuerdo en



el Palacio de la Moncloa, el Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, Javier Lozano Alarcón, y el Ministro de Trabajo e Inmigración del Reino de España, Celestino Corbacho.

## Acciones para recuperar la viabilidad económica del IMSS

Juan Molina Horcasitas, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social presentó al Comité Técnico del IMSS, ante la presencia del presidente Felipe Calderón, el primer informe semestral económico de 2008.

En el documento se sugieren acciones para recuperar la viabilidad económica del Instituto, entre las que destaca eliminar o disminuir ciertas prestaciones, como el denominado Seguro de Salud para la Familia, que en 2007 representó un gasto de 7 mil 544 millones de pesos.

En su evaluación, el Director General del IMSS alertará que dicho seguro provocará "un déficit de 6 mil 78 millones de pesos" para la institución, por lo que sugerirá reemplazarlo por el Seguro Popular.

El IMSS considera también como una carga financiera el Seguro de Enfermedades y Maternidad. Respecto al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores de ese organismo, Molinar Horcasitas dijo que la negociación con el sindicato va por buen camino. Como parte de los pasivos laborales se encuentran las pensiones y jubilaciones a 147 mil 619 personas que reciben diferentes tipos de pensión.

El IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro trabajan en la redacción del nuevo esquema de retiro, por lo que Molinar confió que en octubre estén listos los acuerdos en esa materia.

La finalidad es que "tengan condiciones laborales y de jubilación adecuadas e incluso superiores a las que

imperan en el mercado, sin lastimar los recursos que son de los derechohabientes".

Además, descartó que en caso de concretarse modificaciones al sistema de pensiones vayan a presentarse inconformidades similares a las generadas por las reformas a la Ley del ISSSTE.



# Las razones de la Reforma Energética

Petróleos Mexicanos (PEMEX) pasó de ser la sexta empresa petrolera más importante del mundo en 2004 a ser la onceava en 2007. Este hecho podría no significar mucho, de no ser por la gran dependencia que México tiene de su petróleo, en este contexto lo que afecta a PEMEX afecta a todo el país.

En lo que respecta a la capacidad de ejecución y al reto tecnológico el desafío es muy grande. Entre 2004 y 2007, Pemex Exploración y Producción perforó seis pozos en tirantes de agua superiores a 500 metros. De éstos, sólo uno tiene reservas suficientes para su operación comercial, así como para iniciar el desarrollo del área donde se localiza.

## En el fondo sí hay petróleo

La realidad es que mientras en nuestro país se han perforado seis pozos en los últimos años, en la parte estadounidense del Golfo de México, actualmente se perforan 167 pozos por año, lo cual ha permitido que la producción anual en aguas profundas en esta zona ronde el millón de barriles diarios.

PEMEX estima que más de 50 % de los recursos prospectivos del país se localizan en la cuenca del Golfo de México Profundo, lo que equivale a un potencial a recuperar de 29.5 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMMBpce), en una extensión de más de 575 mil kilómetros cuadrados. Esta cantidad es superior a la reserva original total de Cantarell.

Con base en los estudios geológicos realizados hasta la fecha y de contar con la tecnología, el entrenamiento técnico, la experiencia operativa, los recursos financieros requeridos y una mayor capacidad de ejecución, se prevé que podrían localizarse zonas con volúmenes importantes de hidrocarburos, sustancialmente mayores a los que se estiman en tierra y aguas superficiales.

La posibilidad de encontrar yacimientos de fácil acceso, baja complejidad técnica y magnitud relevante, está prácticamente agotada. Por ello, las perspectivas de producción de hidrocarburos se orientan en gran medida hacia los yacimientos ubicados en aguas profundas.

En las condiciones actuales es necesario que PEMEX pueda hacerse acompañar de otras empresas que le permitan acceder a yacimientos en aguas profundas para mantener el nivel actual de producción.

## Crece la demanda de gasolinas, más no la producción

El Sistema Nacional de Refinación (SNR) procesó en 2007 un promedio de 1.3 millones de barriles de crudo por día (MMbd). Sin embargo, su capacidad de refinación (1.5 MMbd) es insuficiente para atender la creciente demanda de petrolíferos del país, lo que ha requerido que cada vez sea mayor la cantidad que se importa de otras naciones. En lo que se refiere a la gasolina, actualmente las importaciones representan 40% de las ventas totales a nivel nacional.

A nivel mundial la industria de la refinación enfrenta una serie de retos derivados de las características del petróleo disponible, la introducción de biocombustibles, y, a especificaciones de carácter ambiental y de desempeño cada vez más estrictas.

*Un tema recurrente que se ha planteado como parte de la discusión de la Reforma Energética ha sido la búsqueda de una solución inmediata para dejar de importar tantas gasolinas como actualmente lo hacemos, hoy cuatro de cada diez litros que todos los ciudadanos de este país cargan en sus tanques de gasolina, cuatro son importados. Es urgente también atender la demanda de los petroquímicos básicos que se requieren para la industria de nuestro país, de los cuales importamos el 69 por ciento.*



México no es la excepción. Las características de los crudos mexicanos constituyen todo un reto para las refinerías, debido a que éstas fueron diseñadas para procesar crudos con características distintas a las actuales.

Los rezagos y faltantes de gasolinas, gas LP, gas natural y petroquímicos equivalen hoy en día a más de 30 mil millones de dólares al año, lo cual representará casi el 70% de las exportaciones de petróleo.

### **Golpe a la industria y al empleo**

La justificada necesidad de tener que financiar al gobierno, ha estancado el crecimiento y modernización de PEMEX y hoy la problemática que el país, no PEMEX, está afrontando, impide el asegurar el abasto interno con calidad y precios competitivos de gasolinas, diésel, gas LP,

petroquímicos básicos y secundarios; que aunque son producidos por el sector privado, éste no los ha podido asegurar por la falta de materias primas que sólo puede elaborar PEMEX.

Los faltantes impactan ya a muchas cadenas de productos. Por ejemplo, está el caso de los fertilizantes, y su impacto negativo en la agricultura y en los insumos petroquímicos que están afectando a la industria textil.

Es decir, la falta de abasto golpea a la industria de la transformación y posiblemente pronto ya no discutiremos sobre importaciones de petroquímicos, sino que las estadísticas serán sobre productos finales: ropa, enseres, pinturas, llantas, etcétera.

El crecimiento de ramas industriales se ha visto impactado negativa-

mente en buena parte por la falta de competitividad de energéticos y materias primas. Por ello, hoy con sentido de urgencia se tienen que revisar los planes y estrategias que permitan resolver la problemática actual con el menor tiempo posible.

### **Experiencias Internacionales**

La experiencia internacional demuestra que los países que tienen empresas petroleras nacionales han promovido exitosamente cambios a sus modelos de organización industrial para fortalecerlas, dándoles flexibilidad operativa en diversos ámbitos y permitiendo esquemas modernos y efectivos de colaboración con terceros.

Existen experiencias exitosas en las cuales se ha logrado crear un sector energético eficiente, moderno y competitivo, que además ha sido un



apoyo financiero para sus gobiernos y ha impactado favorablemente en los habitantes de esos países. Ejemplos claros de lo anterior son Noruega, Brasil y Canadá, basta ver la calidad de vida en esos países.

El Gobierno de Noruega, al igual que México, es el propietario de los hidrocarburos, también cuenta con una empresa paraestatal, "TOY", equivalente a PEMEX.

Sin embargo, Noruega desarrolló una estrategia en la que mantiene su empresa estatal, pero además permite la inversión privada en la exploración y explotación de los hidrocarburos, de esa forma el Estado recibe utilidades y regalías de su empresa estatal, y además recursos de otras empresas privadas.

El Estado Noruego, cuando licita al sector privado bloques para la exploración petrolera, lo condiciona, no sólo a regalías e impuestos, sino también a que la empresa privada ceda parte de las reservas de hidrocarburos al Gobierno; entrene personal y se comprometa a adquirir bienes y servicios en el país. Este esquema ha permitido que Noruega se posicione como un importante productor de hidrocarburos.

Un esquema similar es el de Brasil, y hasta hace unos años el de Canadá, ya que por muchos años Petrocanadá, era propiedad del Estado.

### ¿En defensa de la soberanía de PEMEX o de intereses personales?

En el libro "Los dueños de PEMEX", su autor Luis Pazos señala que la asociación de esta paraestatal con empresas privadas estuvo vigente

desde la reglamentación del Artículo 27 Constitucional en 1939, hasta finales del gobierno del Presidente Ruíz Cortines (1958). La causa por la que se prohibió —según Pazos— no fue el preservar la soberanía, sino la ambición de funcionarios y líderes corruptos que sabían que la asociación les restaba oportunidades de hacer negocios ilícitos.

"Si PEMEX se asocia con una empresa para explorar, extraer, transportar y refinar, se reducen las posibilidades de defraudar a esta institución por medio de empresas fantasmas de amigos o parientes que le venden tres o cuatro veces por arriba del precio de mercado. PEMEX actualmente ya se apoya en decenas de empresas privadas, pero únicamente a través de contratos de compra o prestación de servicios".

"La corrupción, las estrategias políticas partidarias y los dogmatismos trasnochados, son las principales razones que mueven a los grupos contrarios a la modernización de PEMEX y a que actúe, como todas las empresas petroleras del mundo, mediante contratos o asociación, según las opciones más baratas y eficientes en cada caso".

### Diagnóstico Crítico

Según la Secretaría de Energía (SENER), PEMEX ya salió del cuadro de las diez empresas petroleras más importantes a nivel mundial y de no aprobarse la Reforma Energética podría convertirse en importador de petróleo hacia 2021.

La situación es apremiante porque las reservas probadas de hidrocarburos va en declive y de seguir con

el nivel de producción actual sólo alcanzará para nueve años, mientras las importaciones de gasolinas, gas licuado de petróleo y gas natural licuado se mantienen en ascenso y los pasivos contraídos representan un verdadero lastre.

Las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal propiciaron un debate a fondo que intenta superar las visiones de corto plazo, los falsos nacionalismos y los intereses partidistas.

Así como resulta imposible imaginar la industrialización del país sin la presencia de PEMEX, resulta difícil vislumbrar a la que llegó a ser una de las petroleras más importantes a nivel mundial, importando petróleo. Las enfermedades detectadas a tiempo tienen alta probabilidad de sanar, el diagnóstico de PEMEX es crítico, pero si actuamos pronto existen muchas posibilidades de éxito.



Fuentes:

Diagnóstico: **Situación de Pemex**, Resumen Ejecutivo, Secretaría de Energía, 2008.

Pazos Luis, **Los dueños de PEMEX del saqueo a la reforma**, Ed. Diana, 2008.

# El efecto popote

Pemex cuenta con evidencia de que existen yacimientos transfronterizos de hidrocarburos entre México y Estados Unidos (EUA) y México y Cuba.

La explotación unilateral de estos yacimientos implicaría apropiarse de hidrocarburos que, en toda justicia, deberían ser divididos proporcionalmente. Dado que EUA ya está perforando pozos podría presentarse el "efecto popote", que es la pérdida de presión en nuestros yacimientos. Estados Unidos produce a la fecha 959 mil barriles de petróleo diarios y cuenta con mil 154 pozos exploratorios y 838 en desarrollo.

Estos yacimientos enfrentan el riesgo de que al ser explotados por un país afecten el potencial extractivo del otro. El efec-

to "popote" es real, por lo que es prioritario establecer acuerdos binacionales que definan un régimen de cooperación.

México debe promover ante Estados Unidos de América un tratado para la explotación de las reservas petroleras en los yacimientos transfronterizos y hacer obligatoria su observancia a las compañías que operan en el sector americano, señaló Adrián Oviedo, director de la Compañía Mexicana de Exploración.

Al participar en el octavo foro de análisis sobre la Reforma Energética que organiza el Senado de la República, en el que se trató el tema: Yacimientos Transfronterizos: Negociación, Exploración y Explotación, indicó que México tiene firmados

tratados de límites marítimos en Estados Unidos, así como con Cuba, Belice y Guatemala; sin embargo estos tratados no contemplan el tema de los Yacimientos Transfronterizos.

Oviedo consideró que el esquema común para resolver esta problemática es la unitización de los yacimientos, que consiste en acordar las condiciones técnicas y económicas entre los países para que los yacimientos compartidos o transfronterizos puedan ser explotados mediante un esquema de operación conjunto entre los interesados.

Recomendó analizar escenarios que permitan capturar sinergias de inversión y conocimientos para el establecimiento de zonas de desarrollo conjunto y multiempresarial de los yacimientos transfronterizos.



Fuente: Dirección General de Comunicación Social. Petróleos Mexicanos (Pemex).

# El Congreso del Trabajo a favor de la Reforma Energética

“Nuestro país no puede seguir esperando a que el mundo resuelva su problemática económica, México tiene que hacer su tarea y ningún sector de la población puede quedar al margen de esta responsabilidad”, afirmó Enrique Aguilar Borrego, Presidente del Congreso del Trabajo (CT) en una carta dirigida al Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón.

Esta misiva fue escrita al titular de la STPS recién concluida la visita que hiciera Mario Gabriel Budebo, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía a las instalaciones del CT, durante la cual hizo una amplia explicación del estado actual de PEMEX y de la importancia que tiene la Reforma Energética propuesta por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

En su mensaje, Aguilar Borrego destacó que después de la exposición del Subsecretario Budebo, “para las organizaciones sindicales integrantes del Congreso del Trabajo queda clara la imperiosa necesidad que como país tenemos, de hacer profundos cambios legales que permitan el óptimo funcionamiento de PEMEX en beneficio de los mexicanos”.



# Un sector energético eficiente detona inversión y empleo

***La Reforma Energética propuesta por el Ejecutivo puede ayudar a un desarrollo más eficiente del sector, tal como ocurrió con el gas natural. Fortalecer a PEMEX es fortalecer a las empresas nacionales, hacerlas más competitivas y por lo tanto preservar y generar más y mejores fuentes de empleo.***

En esta entrevista Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), habló sobre las atribuciones del organismo que preside, el papel que juega la regulación en el sector energético y la importancia que tiene para el mundo del trabajo la aprobación de la Reforma Energética propuesta por el Presidente Felipe Calderón.

## **¿Qué es y cuáles son las principales atribuciones de la CRE?**

La Comisión Reguladora de Energía es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía (SENER) con autonomía técnica y operativa. La CRE es responsable de la regulación económica vinculada a los sectores de gas natural y gas LP, cuando se transporta o se distribuye por ductos y electricidad aunque, en este último tema, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la que fija las tarifas eléctricas del servicio público, así como los precios de otros hidrocarburos (gasolinas, diésel, combustóleo, etcétera).





La regulación de la competencia es responsabilidad de la Comisión Federal de Competencia (CFC) mientras que la protección ex-post del consumidor le compete a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Por último, la regulación técnica (normatividad) es una facultad de la Secretaría de Energía (SENER), mientras que la regulación ambiental lo es de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Cuando hablamos de regulación nos referimos al establecimiento de condiciones para la entrada de nuevos participantes al desarrollo de metodologías para calcular las tarifas de transporte y distribución, a la regulación del precio de primera mano y a la fijación de las normas técnicas relacionadas con la actividad.

### **¿Qué papel juega la regulación en el sector energético?**

Juega un papel muy importante: en el sector energético el Estado desempeña tres roles, el primero de ellos consiste en establecer la política energética que en su fase primaria corresponde al Congreso, a través de las leyes y una vez que éstas son promulgadas, el responsable de implementar lo que dispone el marco jurídico es el Ejecutivo.

El segundo de estos roles es la regulación, sobre la cual hablaré más adelante y el tercer papel que juega el Estado es el de operador, que no necesariamente ocurre en todas partes del mundo, hay países donde el Estado no tiene participación directa y por lo tanto no es necesario que esto ocurra, en México así lo dispone la Constitución, y la opera-

ción corresponde básicamente a tres empresas: PEMEX y sus subsidiarias, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

El otro rol que le corresponde al Estado es el de regular, y la regulación es básicamente una concreción última de la política energética, sobre todo cuando en el sector hay condiciones de lo que se conoce como monopolio natural.

### **¿A qué se refiere cuando habla de monopolio natural?**

El monopolio natural ocurre cuando es inviable o indeseable que exista más de un solo proveedor de un servicio, esto se da por ejemplo, en el caso de las redes, ya sea de distribución de agua, de gas o de telecomunicaciones. En una ciudad no tiene sentido tener ductos paralelos para el desagüe, el gas y las líneas de distribución, porque resulta inoperante, es mucho más eficiente desde un principio planear cuál va a ser la capacidad y contemplar el crecimiento de una sola red en vez de tener dos redes paralelas.

Entonces, este tipo de fenómenos es lo que se conoce como monopolios naturales, que se establecen por ser mucho más conveniente e incluso si se permitiera la entrada de algún inversionista, sería muy difícil que compitiera con quien que ya tiene tiempo operando en el sector, porque tendría que hacer inversiones enormes, mientras el primero ya depreció su inversión. Al final del día es inconcebible que la sociedad desperdicie dinero enterrando ductos paralelos, o tirando dos líneas de distribución, esto no tiene mucho sentido.

## **¿El monopolio natural es siempre propiedad del Estado?**

En el caso del sector energético tenemos monopolios naturales que son del Estado y monopolios naturales privados, por ejemplo, la transmisión y la distribución de electricidad son monopolios estatales (CFE y LyFC), pero en el caso de la distribución de gas son compañías privadas, las cuales tienen permiso para llevar a cabo esta actividad. Sin embargo, al final del día tenemos una condición de monopolio, y entonces el consumidor puede estar en un estado de indefensión, por eso se requiere de la regulación.

El regulador establece un balance entre los intereses del inversionista y los intereses del consumidor, por una parte debe de evitar que quien goza de un permiso o una exclusividad abuse precisamente, por esa condición, cobrando un precio más elevado de lo que debería o prestando el servicio con poca calidad.

Por otra parte, es importante garantizarle al inversionista que recuperará sus costos, porque de otra manera se generaría incertidumbre y entonces dejaría de ser atractivo invertir en el sector, lo cual afecta también a los consumidores futuros.

Ese es el papel del regulador, establecer ese equilibrio entre los intereses del inversionista y los intereses de los consumidores, los actuales y los potenciales.

## **Aunque en este caso el regulador es parte del Estado...**

De alguna manera impone reglas claras para el mismo Gobierno, por

eso la CRE es un organismo que goza de autonomía, porque de otra manera no tendría credibilidad alguna ni generaría certidumbre para los inversionistas y tampoco para los consumidores.

## **¿Cuáles son los alcances de la iniciativa de Reforma Energética en materia de regulación de energía?**

Básicamente lo que el Presidente propone es ampliar las facultades de la Comisión, una vez que actualmente regulamos sólo el gas natural, la electricidad, y el gas LP por ducto, pero hay otras actividades dentro del sector que presentan características de monopolio natural, como es el caso del transporte por ducto de otros combustibles: la gasolina, el diésel, la turbosina; productos todos que se pueden transportar y distribuir por ductos y cuando esto ocurre estamos en condiciones de monopolio natural, entonces es importante que el Estado cuente con un regulador que garantice las inversiones y que no se afectarán los intereses de los consumidores.

Esta Reforma propone la participación privada en estos sectores y que esta participación esté regulada en beneficio de la sociedad.

Se pretende que la Comisión tenga la facultad de fijar los precios de venta de primera mano de otros combustibles, en este momento la CRE establece el precio de venta de primera mano de gas natural y gas LP básicamente, pero estos productos son sustitutos de otros, por ejemplo si una planta industrial tiene las adaptaciones necesarias es posible utilizar indistintamente gas natural, diésel y combustóleo, siendo el em-

presario quien decide cuál usar en función del precio.

En México, tenemos una regulación de mercado con respecto al gas natural, pero en los otros combustibles no ocurre así, entonces lo que se propone es un esquema congruente que permita al industrial tomar decisiones, las cuales no se basen únicamente en precios que posiblemente no siguen reglas de comportamiento del mercado.

En el caso del transporte y distribución por ductos, precisamente lo que se plantea es un escenario de apertura que además tiene mucho sentido, porque muchas veces el construir nueva infraestructura del transporte y distribución desde el punto de vista financiero, no es lo más atractivo para las subsidiarias de PEMEX.

Para esta empresa cada peso que invierte en petróleo le da un rendimiento mucho más elevado que si lo invierte en otras actividades como el transporte y la distribución, que son actividades reguladas, donde el margen de ganancia (la misma Comisión lo establece), va del 11 al 12 por ciento, nada comparable a la ganancia generada por la producción de petróleo.

Se trata de liberar a PEMEX de la obligación de invertir sus recursos en actividades muy poco redituables, permitir que otras empresas lo hagan y por lo tanto garantizar que se construya esa infraestructura tan necesaria para el transporte.

### ¿Cuáles serían las consecuencias para los consumidores en caso de no aprobarse la Reforma Energética?

Hablando específicamente de los temas que competen a la CRE, la problemática más fuerte que enfrentaríamos es un potencial desabasto; la inversión necesaria para poder llevar los combustibles a los lugares de consumo es sumamente cuantiosa, la infraestructura de PEMEX es vieja, está saturada y ya no tiene mayor capacidad, entonces resulta fundamental la entrada de otros inversionistas que apoyen estas labores. Al final del día, PEMEX seguiría operando sus ductos, nadie ha propuesto que los venda, lo que se pretende es construir otros ductos y terminales de almacenamiento; entonces resolveríamos un problema de potencial desabasto en el país, porque la demanda sigue creciendo y la infraestructura ya está saturada.

### ¿De qué plazo estaríamos hablando?

Considero que esto es una cuestión de muy pocos años, las condiciones de saturación de la infraestructura son realmente graves, no tenemos margen de maniobra, realmente estamos viviendo al día, operamos de milagro y para resolver este problema, se ha tenido que utilizar medios ineficientes, como las pipas y el transporte por ruedas que es cinco veces más caro.

Esa es la única manera que actualmente tenemos de resolver el problema, pero aún así se saturan las vías de comunicación, tampoco se cuenta con tanto parque vehicular y aunque lo hubiera, estamos gastando en un medio de transporte que

es mucho más caro, ineficiente y contaminante.

Por el contrario, un ducto contaminante realmente muy poco, nada comparable con los otros medios de transporte, donde hay una combustión continua, es decir que también desde el punto de vista ambiental el problema es grave.

### ¿Cuáles serían los beneficios de esta Reforma en materia de empleo y productividad?

Es muy sencillo, se generarían inversiones importantes. Para ponerlo en contexto, simplemente en el caso del gas natural donde ya opera una reforma, en los próximos años habrá una inversión de tres mil millones de dólares, lo cual significa empleos directos e indirectos y tiene un efecto multiplicador en la economía. Si consideramos que lo mismo podría ocurrir en el caso de las gasolinas, el diésel, y el combustóleo, donde las inversiones serían mucho más cuantiosas, porque los volúmenes que se mueven son mayores.

Hablamos de inversiones multimillonarias que van a generar fuentes de empleo y no solamente eso, sino que permitirán al país ser más competitivo y mucho más eficiente, lo cual también redundará en beneficio de los trabajadores, porque la garantía que tiene un trabajador para conservar su empleo es que su empresa siga siendo competitiva, lo cual es muy difícil cuando en detalles como el abastecimiento de combustible los costos de transporte son cinco veces más elevados de lo que podrían serlo.

Lo anterior representa una condición de desventaja con respecto a los competidores del resto del mundo, además cuando a nivel internacional la situación económica es tan adversa, este tipo de reformas generan señales positivas, propician la inversión, generan certidumbre y un ambiente de confianza hacia México que atrae inversiones adicionales en otros rubros, lo cual beneficia enormemente al mundo del trabajo.



# La justicia laboral cada vez más cerca

## Arranca la Procuraduría Móvil

***La Procuraduría Móvil es una forma de innovar en el ejercicio de los derechos laborales, ya que acerca la justicia social a los centros de trabajos y promueve la cultura de la denuncia, lo que constituye un instrumento fundamental para que los trabajadores puedan Vivir Mejor.***

El 7 de marzo de 1929 mediante acuerdo del Ejecutivo Federal fue creada la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Desde entonces la Profedet ha tenido diversas formas jurídicas hasta convertirse en lo que es actualmente, un órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por su propia naturaleza, la Profedet es una Institución de servicio público con carácter eminentemente jurídico de aplicación de las normas de trabajo en el ámbito laboral.

Después de ocho décadas de trabajo ininterrumpido por la defensa de los derechos laborales, este organismo está (literalmente) cada vez más cerca de los trabajadores con la puesta en marcha de su primera unidad móvil.

Al dar el banderazo de la primera unidad móvil de la Profedet, Joaquín Blanes Casas, Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, señaló

que el objetivo de este programa es brindar asesoría gratuita a cualquier trabajador que tenga dudas sobre su pensión, despido, antigüedad y prestaciones laborales, aunque no sea del ramo federal.

### **Objetivos y alcances de la Procuraduría Móvil**

La Procuraduría Móvil tiene como origen el compromiso de atender a la población en forma gratuita, expedita,

honesta y cálida tal y como lo señala el objetivo ocho del Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2007 – 2012.

El objetivo de la unidad móvil es acercar los servicios de procuración de justicia laboral a los segmentos de población que padeciendo algún conflicto o teniendo alguna duda sobre sus derechos laborales, no pueden acudir o llamar a la Profedet.

Esta es la primera de varias unidades que se tienen previstas





para recorrer los principales centros de población ocupada de México.

La unidad móvil de la Profedet está equipada con los mejores dispositivos de telecomunicaciones disponibles para que los usuarios que acudan a ella, reciban el servicio bajo los estándares de calidad y atención que brinda la institución en sus instalaciones.

### **Confidencialidad y seguridad para el trabajador**

Los usuarios, recibirán el servicio de orientación y asesoría que requieren frente a posibles conflictos laborales así como información de los juicios que algunos de ellos promueven bajo el patrocinio de la Profedet ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Todo ello, bajo un ambiente de confidencialidad y de seguridad en el manejo de sus datos y de la información resultante.

El servicio es gratuito y comprobable ante la ciudadanía ya que se pedirá a los usuarios que consulten o reciban algún servicio, muestren una credencial con su nombre y así quedarán registrados en los archivos de la Profedet para futuros servicios.

La Procuraduría Móvil reducirá la barrera de la distancia brindando un servicio cercano, seguro y confidencial a las mujeres trabajadoras que tengan algún motivo de conflicto en materia laboral, incluyendo acoso y hostigamiento en el trabajo.

### **¿Cómo opera la Procuraduría Móvil?**

La Procuraduría Móvil tendrá un horario de 9 a 16 hrs., de lunes a viernes, de conformidad con los calendarios y días hábiles laborables del servicio que se brinda en las 47 oficinas ubicadas en las principales ciudades de la República Mexicana.

Los procedimientos que aplicará la Procuraduría Móvil, sólo iniciarán el servicio ordenado por la Ley Federal del Trabajo para la institución, en cuanto a orientación y asesoría. Su operación se complementa necesariamente con la asistencia del usuario a las oficinas centrales o las oficinas de representación en las principales ciudades, para iniciar el expediente.

La razón de este trámite es que además de los requisitos jurídicos previstos en el derecho, se determina la viabilidad de recurrir al servicio médico institucional, también gratuito, para obtener elementos suficientes que fundamenten la demanda, entre ellos, la realización de estu-

dios, sujetos a altos estándares de calidad. La cobertura de la Procuraduría Móvil se prevé en varias etapas. En ésta, la primera, sus servicios se ubicarán en puntos de alta concentración de población ocupada en las delegaciones y municipios conurbados de la ciudad de México y permanecerá en cada una, de dos a cinco días, para atender las solicitudes que reciba.

La Procuraduría Móvil tendrá el objetivo de captar solicitudes de servicio y canalizará a los trabajadores tanto a las oficinas centrales como a otras instancias laborales de competencia local, mediante documentos de referencia, sobre los cuales se hará seguimiento de su atención, para que sean atendidos en la defensa de sus derechos.

### **En defensa de la población vulnerable**

Un punto que conviene destacar de manera especial, es que mediante este tipo de unidades, la Procuraduría se propone facilitar la atención de un segmento de la po-



Desde hace 80 años la Profedet ha trabajado en favor de la justicia laboral

blación que generalmente es más difícil de atender: la población vulnerable.

La Profedet, durante 2007, atendió a 4 mil 438 personas de la tercera edad, con discapacidad, menores y jornaleros agrícolas. En el primer cuatrimestre de 2008, la población atendida supera la cifra de mil 750 personas ubicadas en este rubro. La expectativa es atender en materia laboral a un mayor número de personas en esta situación.

Esta opción de acercamiento, complementa las medidas de fortalecimiento para la atención de usuarios de la Profedet, como ha sido el funcionamiento del Centro de Orientación Telefónica que en 2007 recibió

31 mil 906 llamadas y al primer cuatrimestre del 2008, contabilizó 7 mil 542 llamadas.

### **La procuración de justicia cada vez más cerca**

Este conjunto de mejoras en la Profedet constituyen verdaderos apoyos para acercar la procuración de justicia laboral a los trabajadores de México en la defensa de sus derechos; constituyen elementos que garantizan confiabilidad y aseguran que su actuación en estricto apego a derecho, sea más oportuna y más eficaz.

La Profedet cuenta hoy con una serie de mecanismos y dispositivos que efficientan y modernizan su opera-

ción, que acercan los servicios a la población objetivo y con medidas como la Procuraduría Móvil es mayor su cercanía con segmentos de la población que no ha sido suficientemente atendida.

La presente administración ha enfocado sus esfuerzos a lograr que nuestro entorno sea de competitividad, de creación de empleos y de paz laboral.

A la Profedet le corresponde hacer uso de estos mecanismos innovadores en bien de la procuración de justicia laboral y de demostración fehaciente de que se cumple con la tarea encomendada por la sociedad.



**Interior de la unidad móvil de la Profedet**

# Procrastinar o cómo autosabotear el trabajo diario

En ocasiones, pese a que las personas programan sus actividades y llevan rigurosamente una agenda, existen factores internos y/o externos que pueden impedir que se cumpla puntualmente con lo planeado. Debido a un gran número de razones acostumbramos retrasar un poco nuestras actividades cuando estamos a la mitad de éstas, es decir, las postergamos considerando que existen otras actividades mucho más importantes y que de momento capturan toda nuestra atención. A esta "acción" le llamo "procrastinar".

## ¿Qué significa procrastinación?

El término procrastinación deriva del latín pro (adelante) y crastinus (relacionado con el mañana). Una persona procrastina cuando evita o posterga conscientemente lo que se percibe como desagradable o incómodo. De manera que cotidianamente evita un determinado asunto porque implica una molestia. Si responde a una estrategia del vivir cotidiano, es normal; pero cuando no es así y se suma la condición de que se vuelve un comportamiento difícil de cambiar por su rigidez, se constituye en un serio

trastorno psicológico, a veces como un síntoma asociado a la depresión.

La persona, como decíamos, conscientemente, elige evitar actividades de cualquier grado de importancia en forma innecesaria. Por ejemplo, un ejecutivo que aplaza a diario una reunión para evitar situaciones conflictivas o un estudiante universitario, que sistemáticamente posterga preparar sus exámenes.

## Patrones de procrastinación

Se afirma que una persona procrastina cuando:

- Dilata la solución de problemas personales, como fumar en exceso, acabar con una relación sentimental destructiva, impedir el abuso por parte de otro.
- Posterga actividades recreativas en su tiempo libre: ir al cine, hacer vida social, jugar con los hijos.
- Retrasa la decisión de mejorar las oportunidades en su profesión, al no tomar cursos de actualización o buscar mayores desafíos, cambiar su rutina de trabajo o tomar más riesgos.

Cuando se presenta este patrón de conducta, el individuo se siente paralizado o marcando el paso.

## ¿Por qué procrastinamos?

El psicólogo Willian Knaus propone un modelo para explicar la conducta de postergar o procrastinar. Afirma que dudar de uno mismo junto con la baja tolerancia a la tensión, son los pivotes del patrón de conductas de postergación.

Dudar de uno mismo refleja un proceso autodestructivo. Ocurre en instancias como cuando alguien juzga sus habilidades como deficientes o inadecuadas y, paradójicamente, define sus conductas como adecuadas sobre la base de estas cualidades que son cuestionadas.

Por tal razón, si una persona llegó a la conclusión de que es muy lento para escribir; y no obstante tiene que redactar un informe, entonces se angustiará, y probablemente lo va a postergar, diciéndose quizá: "Como soy muy lento, mejor lo hago mañana".

La autoduda se va desarrollando en el contexto del diario vivir. A través de la experiencia diaria, la gente

***La palabra procrastinar se aplica comúnmente al sentido de ansiedad generado ante una tarea pendiente de concluir. El acto que se procrastina puede ser percibido como abrumador, desafiante, inquietante, peligroso, difícil, tedioso o aburrido, es decir, estresante.***

aprende o inventa falsos conceptos de los otros. Así, a menudo la autoduda comienza con el efecto de un concepto o de una atribución falsa, que conduce a una conclusión irracional.

Por ejemplo, una de las ideas erróneas más comunes que suele conducir a la postergación, es la creencia de que: "Todo lo que yo haga, tiene que ser hecho en forma fácil y de excelente calidad".

Es decir, volviendo al ejemplo:

"Yo soy lento para escribir". "Va a ser muy difícil para mí hacerlo, y el trabajo me va a quedar mal". "Por lo tanto, lo hago mañana".

La autoduda implica un proceso o la acción de hacer algo. Se refiere a una cadena de cogniciones, emociones y conductas que están cambiando en el tiempo.

### **Procrastinación por baja tolerancia a la tensión**

Tiene lugar cuando una persona tiene demasiadas actividades en términos emocionales, conductuales y cognitivos. Ocurre también cuando las metas personales se tornan difi-

ciles de lograr; o cuando existe algún tipo de obstáculo o bloqueo en los logros.

La persona se siente entonces emocional y somáticamente sensible a casi toda forma de tensión, incluyendo malestares leves, pero normales en su condición biológica. De igual modo, estará hipersensibilizado a la normal irritación que producen por ejemplo, aspectos del diario vivir: como el tráfico, los contratiempos cotidianos, las discusiones con su cónyuge, etcétera.

De tal manera que se tiende a focalizar absolutamente en esta tensión, lo cual genera un terrible estrés, una vez que se magnifica la importancia negativa de estos sentimientos

Para poner fin a la tensión que estaba experimentando en ese momento, la persona tratará de neutralizar estos sentimientos y en la medida de lo posible evitará cualquier situación que le genere angustia. Es decir, si está hipersensibilizado e irritable, no va a ir a dejar -por

ejemplo- la ropa a la tintorería, eludiendo así el tráfico de la calle, etc. De este modo, comienza sistemáticamente el proceso de postergar o dejar para mañana.



**Las siguientes son posibles soluciones para evitar caer en una procrastinación constante, lo cual reducirá significativamente la tensión y la angustia que trae consigo el aplazamiento de las tareas pendientes.**

### **1. Poner las ideas por escrito**

Uno de los errores principales que cometen las personas cuando inician un proyecto es agolpar todas sus ideas en la mente, sin tomar en cuenta que si no se pone por escrito, generalmente se tiende a divagar, lo cual es el primer paso de la procrastinación.

### **2. Reunir todo el material**

Recolectar todos los materiales necesarios para realizar el trabajo, permite que la persona no tenga que salir del lugar hasta que termine, lo que facilita su plena concentración en el proyecto.

### **3. Hacer pequeñas tareas**

No se trata de comerse un elefante de un solo bocado, es recomendable realizar primero las tareas más pequeñas o atender lo más sencillo, lo cual traerá consigo un sentido de la satisfacción y permitirá un arranque con más ímpetu.

### **4. Comenzar el día anteponiendo la mayoría de la tarea desagradable**

La tarea más difícil es como un gran monstruo que asusta y agobia, de ahí la importancia de hacer y acabar las tareas más difíciles al principio, así el resto del trabajo será pan comido.

### **5. Evitar pretender la perfección constante.**

Es preciso comenzar las tareas sin mucha preocupación en el resultado final. Si una persona busca la perfección en cada momento y detalle se sentirá agobiado por la presión, lo cual puede inmovilizarlo a dar el primer paso del proyecto.

### **6. Visualizar que es posible terminar la tarea a tiempo.**

La visualización es una de las técnicas que una persona puede utilizar para comunicarse con su subconsciente. Atraerá todas las circunstancias necesarias para el logro de su tarea según la ley de la atracción.



# Menos kilos, mayor productividad

- El IMSS en campaña para mejorar hábitos de alimentación y promover la actividad física.
- El objetivo, concientizar a todos sobre la necesidad de erradicar el sobrepeso y la obesidad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) inició la Cruzada Nacional "Vamos por un millón de kilos", cuyo objetivo es mejorar los hábitos alimenticios de la población e impulsar la práctica de ejercicio físico diario para perder peso y lograr óptimas condiciones de salud y calidad de vida.

El doctor Santiago Echevarría Zuno, director de Prestaciones Médicas del Instituto, destacó que con la campaña se creará conciencia en las personas sobre la necesidad de prevenir y controlar el sobrepeso y la obesidad, patologías que ponen en riesgo la salud y reducen la expectativa de años de vida.

## Problemas de peso

El sobrepeso y obesidad se ubican como los problemas más graves de salud pública en nuestro país ya que son los mayores factores de riesgo para desarrollar diabetes, hipertensión arterial y otras enfermedades crónico-degenerativas.

El doctor Echevarría Zuno dijo que la convocatoria está abierta a derechohabientes de 13 a 60 años de edad con diagnóstico de sobrepeso u obesidad, así como personas con estudios previos de diabetes mellitus o hipertensión arterial, siempre y cuando estén en control por su médico familiar.

## La meta: un país más saludable

La campaña "Vamos por un millón de kilos" durará casi dos meses, período durante el cual los participantes podrán perder de medio kilo a un kilo máximo de peso corporal por semana, mediante planes o guías de alimentación correcta y ejercicio físico.

Cada persona recibirá una cartilla con 28 Planes de alimentación saludable y recomendaciones para realizar ejercicio, indispensable para alcanzar la meta de lograr un país más saludable.

El director de Prestaciones Médicas del Instituto señaló que en este pro-

yecto se aprovechará toda la infraestructura y fortalezas del IMSS, el PREVENIMSS, el personal capacitado, los médicos, las enfermeras, las trabajadoras sociales, los nutricionistas-dietistas, los psicólogos, los residentes, los pasantes, los asistentes médicos y las damas voluntarias.

Los participantes se podrán inscribir en las Unidades de Medicina Familiar del Seguro Social de todo el país, donde se dará seguimiento y evaluación personalizada, con cita cada 15 días para cuantificar la pérdida de peso.

Se ofrecerá adicionalmente un servicio telefónico gratuito: 01 800 623 23 23, para informar la ubicación de los centros para inscripción y registro.

## Menos peso con los mismos pesos

Las Guías de Alimentación no implican para las familias un gasto extraordinario en esta cruzada nacio-

nal, ya que incluyen verduras, frutas, cereales, vegetales, legumbres y otros productos de consumo cotidiano como leche, huevo, tortilla, pollo, atún y carne.

Echevarría Zuno subrayó la importancia de cambiar los hábitos alimenticios para prevenir enfermedades graves y otras complicaciones, ya que las cifras de obesidad se dispararon en todos los grupos de población y en todos los estratos socioeconómicos, en los últimos siete años.

Explicó que, por ejemplo, según los registros oficiales uno de cada tres adolescentes tiene sobrepeso y obesidad que, en números redondos, representa 5 millones 757 mil 400 jóvenes.

La decisión es ahora: "Vamos por un millón de kilos" para fomentar la cultura de bienestar y mejor salud para los mexicanos.



## Los obesos ganan menos

Según un reportaje de Regina Reyes-Heroles para CNN, las personas con obesidad en México, que representan el 30% de la población, no sólo sufren de prejuicio por la obsesión social con la esbeltez y el ideal de belleza, además les cuesta trabajo encontrar empleo, mantenerlo, y hay veces que, sus salarios son penalizados. Las mujeres obesas son más castigadas que los hombres, tanto socialmente como en el ámbito laboral.

El profesor de economía de la Universidad Estatal en Middle Tennessee, Charles L. Baum realizó un estudio en el que muestra que la obesidad ocasiona una disminución

salarial de hasta 6% en mujeres en Estados Unidos y de 2% en los hombres.

El castigo a los salarios no sólo es resultado de una discriminación a la imagen de la persona obesa, sino al costo que pueden causarle a la empresa. El punto central es que se cree que son menos productivos.

Otra de las razones por las que no se contrata a personas obesas o sus salarios son más bajos es que se les considera más propensos a enfermedades. La obesidad es el principal riesgo para desarrollar males como la diabetes, hipertensión arterial, osteoporosis, padecimien-

tos cardiovasculares e incluso cáncer. Según la Secretaría de Salud, mientras que 13.9% de personas sufren hipertensión, 47% de los obesos tiene este problema.

“En Estados Unidos, la cantidad de días laborales perdidos fue casi 13 veces mayor; los costos de los reclamos médicos, siete veces superiores y los pedidos de indemnización fueron 11 veces más altos entre los empleados más pesados, comparados con aquellos dentro del peso recomendado”, señaló el equipo del doctor Truls Ostbye del Centro Médico de la Duke University en Carolina del Norte.

# Tiempo de vacaciones

**El derecho a disfrutar de vacaciones pagadas cobra mayor vigencia al reconocer la dignidad de la persona que trabaja, cuyo esfuerzo físico o mental requiere de la compensación del descanso.**



El derecho de los trabajadores a disfrutar de un período de descanso con goce de sueldo es una de las conquistas más valiosas del sindicalismo mexicano, con ello hubo un importante avance en el proceso de humanización del trabajo, el cual durante el porfiriato estuvo sometido a pésimas condiciones y a extenuantes jornadas laborales. En este terreno, el derecho laboral mexicano reconoce dos modalidades: los días de descanso y las vacaciones, cuyo objetivo es preservar la salud, contribuir a la convivencia familiar y conmemorar determinados acontecimientos o fiestas tradicionales.

## Días de descanso

a) Semanal. Tiene como finalidad que el trabajador recupere el desgaste de energías en el trabajo realizado durante la semana (artículo 69 Ley Federal del Trabajo).

b) Conmemorativo (descanso obligatorio), su objetivo es conceder a los trabajadores la oportunidad de celebrar determinados acontecimientos de significación nacional.

Los días de descanso obligatorio son los que señala el artículo 74 de la



Ley Federal del Trabajo: 1º de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1º de mayo, 16 de septiembre, 1º de diciembre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el 25 de diciembre y el que determinen las Leyes Federales y Locales Electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

## Concepto de vacaciones

Las vacaciones son el período de descanso con el pago íntegro del salario al que tienen derecho los trabajadores después de un año de labores, gozando además de un ingreso adicional denominado prima vacacional, cuyo monto debe ser de al menos 25 por ciento de los salarios que correspondan por el período vacacional. La duración de dicho período tiene como base el principio adoptado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que señala que las vacaciones deben aumentar con los años de servicios.

## Fundamento legal

El artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, señala que los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentará en dos días, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicio.

Después del cuarto año, el período de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco años de servicio.

El disfrute de las vacaciones en el primer año deberá ser en forma continua los seis días, por lo menos. Este derecho no podrá compensarse con una remuneración. Si la relación de trabajo termina antes de que se cumpla el año de servicios, el trabajador tendrá derecho a una remuneración proporcional al tiempo de servicios prestados (artículo 78 y 79 LFT).

## Prima vacacional

Es el pago adicional de una cantidad en efectivo que se debe cubrir al trabajador en el momento del pago de vacaciones, a efecto de solventar los gastos adicionales que éste realice y cuyo monto no podrá ser menor al 25 por ciento sobre el salario que corresponda al período vacacional.

## Fundamento legal de la prima vacacional

Artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo: Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento sobre los salarios que les correspondan durante el período de vacaciones.

## ¿Cuándo corresponden las vacaciones?

El artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las vacaciones deberán concederse a los trabajadores dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento del año de servicios.

Los empleadores entregarán anualmente a sus trabajadores una constancia que contenga la antigüedad y

## Período de vacaciones

Años de antigüedad de vacaciones	Días
1	6
2	8
3	10
4	12
5 a 9	14
10 a 14	16
15 a 19	18
20 a 24	20
25 a 29	22
30 a 34	24

de acuerdo con ella el período de vacaciones correspondiente, así como la fecha en que deberán disfrutarlo. Deben ser días hábiles o laborables, por lo que no se toman en cuenta los de descanso semanal (domingo) y festivos (legales o contractuales).

## Prescripción del período vacacional

Las acciones de trabajo prescriben en un año, contado a partir del día siguiente a la fecha en que la obligación sea exigible (artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo con las excepciones que se consignan en los preceptos 517, 518 y 519).

# Afores: rumbo a la consolidación

## *Fomentar el ahorro en la cuenta individual es responsabilidad de empresas y administradoras de fondos*

Anteriormente, cuando el Gobierno era el encargado de proporcionar las pensiones, no nos preocupábamos por ello, hoy, que dependen de uno mismo, seguimos sin mostrar interés, ya que vemos muy lejano el día en que nos jubilemos, afirmó Luís Pazos de la Torre, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), al informar los resultados de la Cuarta Encuesta Nacional sobre Calidad en el Servicio a Clientes de las Afore.

tos presentados, las Afore son el sector mejor evaluado por la población en cuanto a servicio al cliente se refiere, con una calificación de 87.3, comparado con los segmentos de seguros de gastos médicos mayores con 86.4 y 79.5 de burós de crédito.

La encuesta, realizada en el D.F., Tijuana, Monterrey, Guadalajara,

Puebla y Mérida, reveló que la mejor evaluación a nivel nacional corresponde a ING Afore; mientras que por ciudad, los resultados variaron: en el D.F., la calificación más alta la obtuvo: HSBC Afore; en Monterrey: Inbursa Afore; en Guadalajara: Banorte General Afore e Inbursa Afore; en tanto que en Puebla, Tijuana y Mérida: Actinver Afore mantuvo el primer lugar.

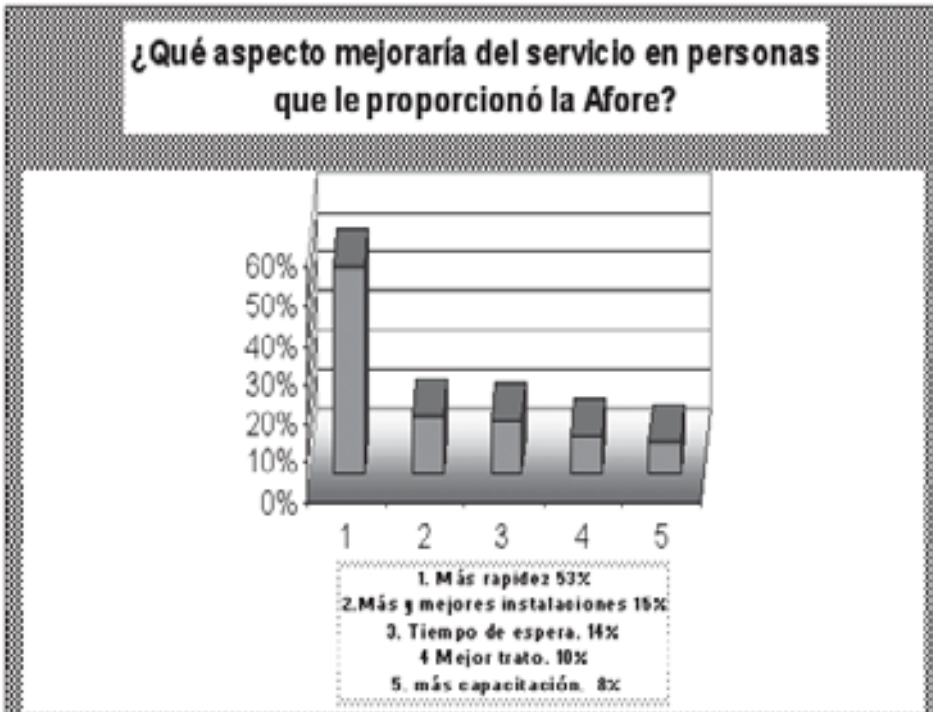
**¿Tiene el hábito del ahorro? Sí: 28% No: 72%**

### Por una cultura de la previsión

Esta situación es aseverada con los resultados del sondeo, ya que, aunque 84% de los encuestados dijo saber sobre la posibilidad de realizar aportaciones voluntarias en su cuenta de Afore, únicamente 58% manifestó estar interesado en utilizar dicho mecanismo de ahorro, lo cual implica que se debe dar mayor difusión a las ventajas en rendimientos, liquidez y trato fiscal de las aportaciones voluntarias.

Sin embargo, de acuerdo a los da-





**Las Afore se han preocupado más por hacerle saber al cliente la posibilidad de cambio, que por informar los aspectos básicos del sistema de pensiones.**

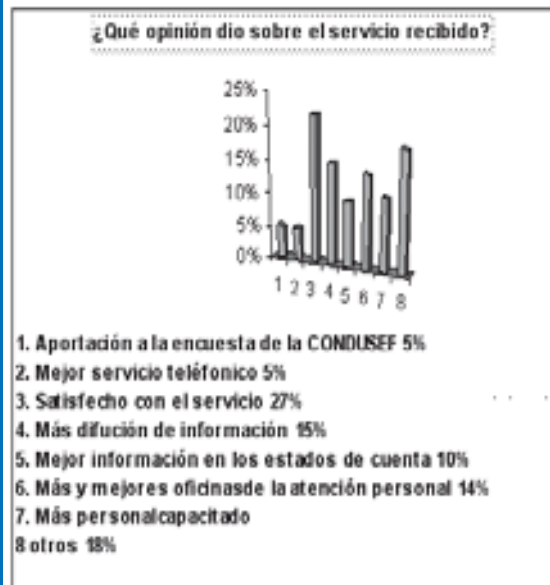
### Afore: excelente herramienta de ahorro

Pazos de la Torre manifestó que las Afore han centrado sus esfuerzos en hacer que los trabajadores se cambien de administradora, y no en brindar información sobre cómo mane-

jar y optimizar ese instrumento, que bien puede ser una excelente herramienta de ahorro. Precisó que la población no elige a las Afore como medio para ahorrar, ya que sólo 5% las usa para ese fin, contra 54% que ingresa su dinero al banco, 24% a cajas de ahorro y 15% en tandas o

lo guarda en casa. Estos datos son aseverados por el estudio, ya que el conocimiento manifestado con mayoría es sobre la posibilidad de cambiar gratuitamente de Afore (90%), seguido con 62% de quienes saben cómo y cuándo podrán retirar los recursos que tienen en su cuenta.

**A más de 10 años de vigencia del sistema, aún existen afiliados que desconocen la utilidad de las Afore**



En ese sentido, Luis Fabre, vicepresidente técnico de la dependencia, aseguró que si un trabajador que ahorra en su cuenta de Afore pudiera lograr una diferencia de un punto en la tasa que está obteniendo, al momento de jubilarse contaría hasta 20% más de saldo.

Los resultados de la encuesta mostraron que la gente acude con mayor frecuencia a su Afore a retirar parte del ahorro por encontrarse en situación de desempleo (35.6%), para obtener su estado de cuenta (21.2%) y a retirar efectivo por pensión o jubilación (17.3 por ciento).

El ejercicio reveló lo que requiere el trabajador de su cuenta Afore: mayor difusión sobre el tema (15%), contar con más y mejores condiciones de atención personal (14%), mejorar la entrega de los estados de cuenta (10%) y personal más capacitado (11 por ciento).

### A considerar:

Se detectaron con nitidez áreas de oportunidad que deben ser aprovechadas por las Afore:

- La calidad en el servicio no resultó homogénea entre las plazas evaluadas, ya que Puebla alcanzó la mejor calificación (89 puntos) y Guadalajara quedó a la zaga (86 puntos).
- Entre las propias Afore participantes se detectaron posiciones competitivas disímiles, por ejemplo: HSBC obtuvo el primer lugar en calidad en el servicio prestado en el DF, pero quedó en último lugar en Tijuana y, en forma similar, Afore Banorte Generali ocupó el primer lugar en Guadalajara y el último en Puebla.
- Sobre los atributos en que descansa la calidad en el servicio, el de "valoración de la opinión del cliente" registró, en promedio, 30 puntos sobre un máximo de 100, por lo que es necesario que los usuarios conozcan dicho atributo. La cualidad de "transparencia" registró una calificación promedio de 70 puntos, lo cual refleja que las Afore deben empeñarse más en explicar los trámites concretos que solicita cada cliente.

El nivel de conocimientos de los encuestados sobre aspectos básicos

del sistema Afore muestra una situación de claroscuros:

De los entrevistados, 80% especificó que su decisión para cambiar de Afore fue en busca de altos rendimientos, menores comisiones o un mejor servicio, 18% que fue por in-

sistencia del promotor o sin su consentimiento. Con estos índices, se manifiesta el reto de cambiar la percepción de un segmento de los afiliados que se siente sin la capacidad de decisión para seleccionar la administradora de su agrado.



Derivado de los resultados del sondeo, la Condusef recomienda:

- Fortalecer la red de módulos de atención al público para ubicarla en sitios donde exista fuerte afluencia de transeúntes.
- Mejorar la eficiencia en el envío del estado de cuenta con medios complementarios al formato oficial, como resumen de saldos y consultas vía Internet o por cajero automático.
- Lanzar una campaña publicitaria masiva que aliente a los clientes a contar con todos los documentos de su cuenta Afore en regla.

• Continuar con el control y sanciones estrictas a las administradoras que practiquen traspasos indebidos.

• Informar a los afiliados que, ante la fusión de las Afore, sus recursos permanecerán a salvo y podrán cambiarse a otra administradora si no están conformes con la nueva.

El reporte completo de la Cuarta Encuesta Nacional sobre Calidad en el Servicio a Clientes de las Afore, en sus versiones global y por cada plaza participante, puede consultarse en el sitio web de la Condusef:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

# educación: la respuesta acertada al trabajo infantil



International  
Labour  
Organization

Organisation  
internationale  
du Travail

Organización  
Internacional  
del Trabajo

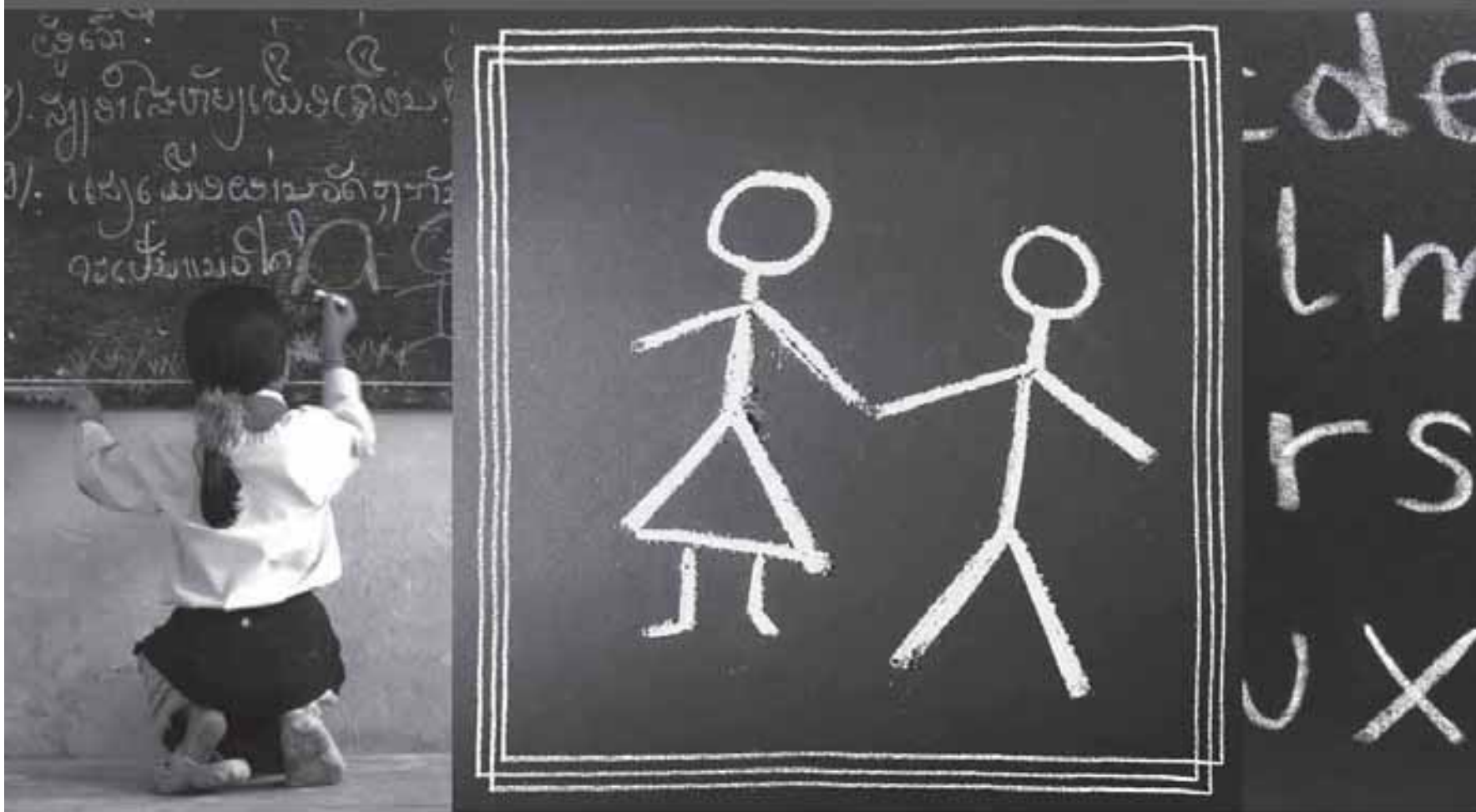
Education: la bonne réponse au travail des enfants

Educación: la respuesta acertada al trabajo infantil

教育是解决童工问题的正确途径

Через образование – к искоренению детского труда

التعليم: العلاج المناسب لعمل الأطفال



## world day against child labour

Journée mondiale contre le travail des enfants

Día mundial contra el trabajo infantil

兒童勞働反対世界デー

Всемирный день  
борьбы с детским трудом

اليوم العالمي لمكافحة عمل الأطفال

12 June 2008



[www.ilo.org](http://www.ilo.org)



# Información económica

## INFLACION PRECIOS AL CONSUMIDOR Y PRECIOS CANASTA BASICA Enero – Mayo 2008

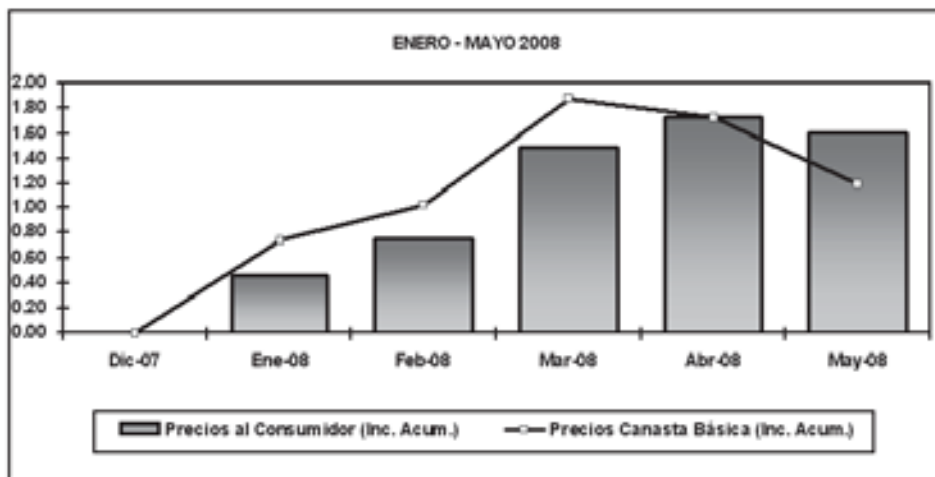
MES / AÑO	PRECIOS AL CONSUMIDOR			PRECIOS CANASTA BÁSICA		
	ÍNDICE*	INCREMENTO PORCENTUAL		ÍNDICE**	INCREMENTO PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
Diciembre 2007	125.564	—	—	129.899	—	—
Enero 2008	126.146	0.46	0.46	130.874	0.75	0.75
Febrero	126.521	0.30	0.76	131.242	0.28	1.03
Marzo	127.438	0.72	1.49	132.350	0.84	1.89
Abril	127.728	0.23	1.72	132.144	-0.16	1.73
Mayo	127.590	-0.11	1.61	131.453	-0.52	1.20

\*Índice Nacional de Precios al Consumidor. BANCO DE MEXICO

\*\* Índice de Precios de la Canasta Básica. BANCO DE MEXICO

En mayo, el registro oficial acerca de la inflación ocurrida en la generalidad de los precios al consumidor, marcó que en promedio ocurrió una baja de 0.11 por ciento, con lo cual la inflación acumulada en los meses transcurridos del año bajó de 1.72 por ciento alcanzada en el mes anterior, a 1.61 por ciento al cierre del mayo. Comparativamente al mismo lapso del año anterior cuando el indicador del incremento acumulado de los precios marcó una elevación de 0.46 por ciento, fue indicativo de que en 2008 la inflación acumulada fue más de dos veces superior.

Referente a la canasta básica, el indicador inflacionario llevado por el Banco de México, dio cuenta que en mayo de 2008 los precios de los 82 productos y servicios que integran la canasta, en promedio experimentaron una disminución del 0.52 por



ciento, sumando por lo tanto en el período enero-mayo un incremento de 1.20 por ciento, lo que en comparación a la inflación generalizada en los precios al consumidor fue 25 por ciento inferior. En comparación a lo ocurrido en el mismo lapso del año anterior en que los precios pro-

medio de los bienes y servicios básicos experimentaron una baja del 0.39 por ciento, reflejó que el comportamiento inflacionario de la canasta básica en el periodo del presente año revirtió la tendencia positiva de disminución observada el año pasado.

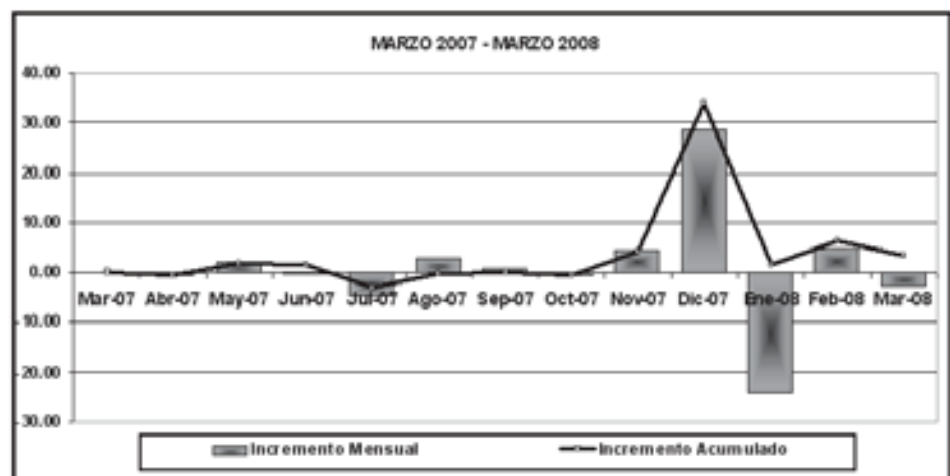
## SALARIO PROMEDIO OBRERO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Marzo 2007 – Marzo 2008

MES / AÑO	PESOS DIARIOS*	INCREMENTO PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADO
<b>2007</b>			
Marzo	211.52	—	—
Abril	210.65	-0.41	-0.41
Mayo	215.16	2.14	1.72
Junio	214.88	-0.13	1.59
Julio	205.18	-4.51	-3.00
Agosto	210.77	2.72	-0.35
Septiembre	211.86	0.52	0.16
Octubre	210.52	-0.63	-0.47
Noviembre	220.40	4.69	4.20
Diciembre	283.47	28.62	34.02
<b>2008</b>			
Enero	214.9	-24.19	1.59
Febrero	225.0	4.71	6.38
Marzo	218.9	-2.72	3.49

\*Encuesta Industrial Mensual. INEGI

Con base en la Encuesta Industrial Mensual que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) durante marzo de 2008 la percepción por concepto de salario de los trabajadores que laboran en la industria transformadora de productos presentó un monto promedio de \$218.91 diarios. Con este monto el ingreso salarial del personal obrero disminuyó en 2.72 por ciento respecto al mes anterior.

De manera anualizada, para el período marzo 2007-marzo 2008 reflejó que la percepción salarial de los obreros subió 3.49 por ciento, de \$211.52 a \$218.91 diarios, con lo cual tuvo un incremento mensual promedio de 1.01 por ciento.



## INCREMENTOS POR REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES Mayo 2007- Mayo 2008

MES / AÑO	INCREMENTO PORCENTUAL		
	DIRECTO AL TABULADOR	BONO DE PRODUCTIVIDAD	PRESTACIONES
<b>2007</b>			
Mayo	4.3	5.3	0.5
Junio	4.7	0.7	0.5
Julio	4.4	13.0	0.3
Agosto	4.1	3.7	0.2
Septiembre	4.2	1.3	0.6
Octubre	4.1	0.5	1.5
Noviembre	4.4	0.5	0.9
Diciembre	4.5	0.9	0.3
<b>2008</b>			
Enero	4.4	1.1	0.1
Febrero	4.4	5.1	0.3
Marzo	4.3	3.9	0.5
Abril	4.4	12.4	0.5
Mayo	4.7	1.3	0.5

\*En empresas de Jurisdicción Federal. STPS

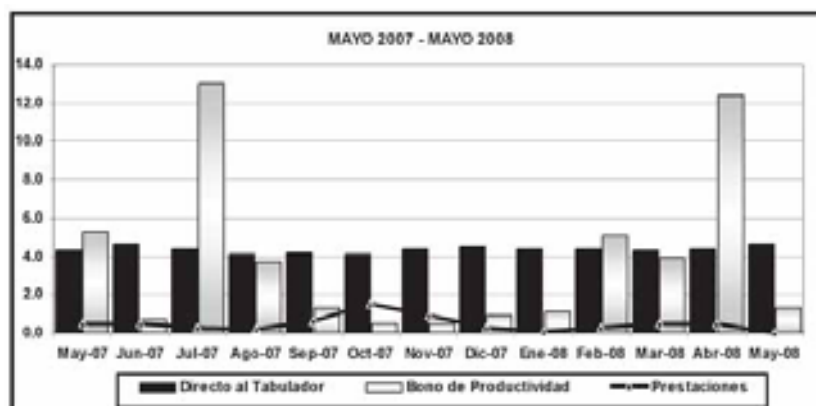
Durante mayo de 2008, las revisiones salariales y contractuales efectuadas por las organizaciones sindicales en las empresas de competencia federal dieron como resultado que las percepciones de los trabajadores tuvieran un incremento promedio de 6.5 por ciento comprendiendo a todas las ramas industriales o de servicios, correspondiendo 4.7 por ciento al incremento directo al tabulador de salarios, 0.5 por ciento a las prestaciones y 1.3 por ciento a los incentivos por productividad.

En comparación al incremento total logrado en mayo de 2007 (10.1 por ciento), en mayo reciente las negociaciones colectivas arrojaron un por-

centaje de incremento menor en 3.6 puntos porcentuales equivalentes al 35 por ciento.

En el período anualizado de mayo 2007 a mayo 2008, el incremento promedio mensual en los salarios y prestaciones de los trabajadores fue de 4.38 por ciento directo al

tabulador salarial; 3.7 por ciento a los incentivos o bonos de productividad y 0.52 por ciento de incremento promedio a las prestaciones. En los cinco meses de 2008, los incrementos promedio fueron de 4.44 al salario, 4.76 a planes de productividad y 0.38 por ciento a la mejoría de las prestaciones.





## EMPLEO Y DESEMPLEO Abril 2007- Abril 2008

MES / AÑO	TASA PORCENTUAL DE DESEMPLEO ABIERTO*	TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS				
		TOTAL **	AUMENTO (PERSONAS)		INCREMENTO PORCENTUAL	
			ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
<b>2007</b>						
Abril	3.60	14,073,648	—	—	—	—
Mayo	3.23	14,072,150	-1,498	-1,498	-0.01	-0.01
Junio	3.26	14,089,091	16,941	15,443	0.12	0.11
Julio	3.95	14,156,215	67,124	82,567	0.48	0.59
Agosto	3.92	14,224,296	68,081	150,648	0.48	1.07
Septiembre	3.87	14,283,376	59,080	209,728	0.42	1.49
Octubre	3.93	14,441,716	158,340	368,068	1.11	2.62
Noviembre	3.46	14,539,496	97,780	465,848	0.68	3.31
Diciembre	3.40	14,207,380	-332,116	133,732	-2.28	0.95
<b>2008</b>						
Enero	4.06	14,311,991	104,611	238,343	0.74	1.69
Febrero	3.81	14,390,272	78,281	316,624	0.55	2.25
Marzo	3.78	14,394,110	3,838	320,462	0.03	2.28
Abril	3.61	14,458,072	63,962	384,424	0.44	2.73

\*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI \*\* Permanentes y eventuales en zonas urbanas. IMSS

Durante abril reciente, la proporción de personas en situación de desempleo abierto al no contar con un empleo contratado formalmente o dedicarse alguna actividad de autoempleo, representó 3.61 por ciento del total de la Población Económicamente Activa. Con este porcentaje, la desocupación laboral formal disminuyó en 0.17 puntos porcentuales respecto al nivel alcanzado en el mes anterior, lo cual significó un abatimiento del desempleo en 4.5 por ciento.

En el período de los últimos doce meses, la proporción de personas desempleadas bajó de 4.01 por ciento, a 3.61 por ciento, disminuyendo por lo tanto la desocupación laboral en 0.40 puntos porcentua-

les, equivalentes a casi el 10 por ciento.

En contraparte, el empleo formal representado por el número de trabajadores asalariados afiliados en forma permanente y eventual en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró en abril de 2008 un

aumento de 63 mil 962 trabajadores, o sea 0.44 por ciento de incremento, mientras que de forma anual para el período de abril 2007 a abril 2008, la ocupación de trabajadores con empleo formal registro 384 mil 424 personas contratadas adicionalmente, mejorando así el nivel de empleo en 2.73 por ciento.

